



CURSO ACADÉMICO 2018/2019

Estimados padres y madres: al iniciar un nuevo curso escolar nos dirigimos a Uds., para saludarles, quedar a su entera disposición y desearles que el curso que comienza sea muy fructífero para todos/as y, de un modo muy especial para sus hijos/as, nuestros alumnos/as.

Con el fin de poner los medios entre todos para que dicho objetivo pueda ser alcanzado, les rogamos tengan en cuenta y comenten con los niños/as estas normas de organización que no por simples y conocidas dejan de ser imprescindibles para el correcto funcionamiento de esta Comunidad Escolar. Asimismo, les rogamos acuerden con sus hijos/as el lugar, dentro de la mochila, que van a destinar a las circulares informativas provenientes del colegio para asegurarnos, de este modo, que son conocidas por las familias.

De conformidad con la normativa reguladora del calendario escolar, aprobado por el Decreto 301/2009 de 14 de julio, consultado el Consejo Escolar Provincial, la Delegación Territorial de Educación de Sevilla ha resuelto dictar las normas por las que ha de regirse el calendario escolar para el curso 2018/2019 en todos los centros docentes, a excepción de los universitarios.

El calendario escolar para el curso 2018 – 2019 y las normas de dicho calendario se encuentran en la página web de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla:

www.juntadeandalucia.es/educacion/sevilla.

También están publicados en los tablones del Centro y en la página web del Centro (www.ceipisbilya.es).

Aclarar que los días festivos de la localidad no están reflejados en este calendario.

Periodos Trimestrales:

Trimestres.	Fechas.
1 ^{er} Trimestre.	Del 10 septiembre al 21 de diciembre.
2 ^o Trimestre.	Del 8 de enero al 29 de marzo.
3 ^{er} Trimestre.	Del 1 de abril al 21 de junio.

NORMAS GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DEL AULA

El Decreto 328/2010, 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Primaria establece en su **Capítulo III, Artículo 29, apartado 3:**

“Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.”



Tanto la normativa general como la normativa interna de cada aula se establecen con idea de facilitar y mejorar el funcionamiento y, por consiguiente, el clima de convivencia del Centro. La convivencia es entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

Para la confección de la normativa se han tenido en cuenta una serie de elementos que se consideran primordiales para una mejor organización y funcionamiento de todos los sectores de la Comunidad Educativa:

- 1.- La participación activa de los diferentes colectivos del Centro (profesorado, alumnado y padres/madres), dentro de un marco de tolerancia y respeto.
- 2.- El desarrollo del espíritu de convivencia, del respeto a la personalidad de todos los individuos y del valor de las normas elementales de educación dentro de los principios básicos de convivencia.
- 3.- La gestión democrática y responsable del Centro en todas sus estructuras organizativas contemplando el derecho a intervenir en las decisiones que le afecten mediante o a través de sus representantes libremente elegidos.
- 4.- El respeto de los Derechos y Deberes del alumnado, así como del profesorado, de las familias y personal no docente.
- 5.- Reflejar aspectos de la vida del Centro no recogidos taxativamente en la legislación vigente.

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

INICIO DE LAS CLASES

El primer día de clase del curso académico, las tutoras y tutores trabajarán con su alumnado estas **normas generales** que llevarán a casa y una vez leídas y firmadas por las familias **se devolverán a través de los niños o niñas la liquilla del recibí a los tutores y tutoras. El plazo máximo de entrega será el viernes 14 de septiembre de 2018.**

La entrega de materiales se llevará a cabo exclusivamente del 11 al 14 de septiembre a partir de las 14:10 h hasta las 14:30h, siendo exclusivamente el tutor el encargado de organizar dicha recogida. El alumnado de primaria podrá traer en su mochila de forma escalonada durante el mismo periodo, debiendo venir debidamente etiquetado.

Reiteramos que el profesorado no se puede hacer cargo a las 9:00 h de ninguna recogida de material sobretodo en infantil.

El alumnado de Educación Infantil y que estén en el comedor podrán traer los materiales en la reunión del 2 de octubre.



ENTRADAS

El horario de clase será de **9:00 h a 14:00 h**.

La cancela exterior del colegio se abrirá a las **8:58 h**. A las **9:00h** el profesorado recogerá al alumnado, **y no antes**, y se dirigirá a sus clases.

La cancela **SE CERRARÁ A LAS 9:05 h**. A partir de ese momento, **cuando un alumno o alumna del centro se vea obligado a acceder a clase más tarde, se ruega hacerlo a las 9:45 h, 10:30 h, 11:15 h, y 12:30 h con el fin del buen desarrollo de las clases que se estén impartiendo.**

Será el portero/a el que abrirá la cancela en dichos momentos, permitiendo el acceso de un familiar, a la Portería del Centro, donde quedará registrada la hora de llegada, presentando justificante familiar o médico al tutor o tutora. Después, personal del centro acompañará al alumno o alumna a su zona de clase, siempre que éste sea de Educación Infantil. Si el alumno o alumna perteneciese a Educación Primaria accederá solo a su clase. En el caso de que ese retraso, justificado por razones médicas, fundamentalmente, implique continuidad (vacunas por alergia...), el padre o madre presentará al portero/a una autorización del Centro expedida y solicitada con anterioridad en Secretaría. Al objeto de evitar situaciones molestas, en el acceso al Centro fuera del horario establecido, rogamos **se abstengan de requerir al portero entrevistarse con personas del Equipo Directivo.**

Sólo durante el periodo de adaptación **el alumnado de Educación Infantil de 3 años ENTRARÁ acompañado de UN adulto** que se marchará al dejarlo en la fila con un/a profesor/a del centro. **El alumnado de Infantil de 4 y 5 años ENTRARÁ SOLO AL RECINTO ESCOLAR** y su entrada se realizará por la puerta principal del centro.

El alumnado de Educación Primaria, ENTRARÁ SOLO AL CENTRO, por la puerta principal del Centro. La familia se asegurará de ello antes de marcharse y, en el caso de querer permanecer un poco más, se colocarán en el exterior del Centro, **dejando la puerta de acceso de la cancela exterior libre.**

JORNADA ESCOLAR

Durante la jornada escolar las familias no podrán acceder a las aulas ni se podrá dejar ningún tipo de material o tentempié al portero para que sea entregado al tutor o tutora ni en Secretaría.

Durante las horas lectivas (de 9 a 14 horas) **no puede haber contacto con el alumnado a través de la valla, ni durante el desarrollo de actividades educativas que se lleven a cabo en el patio ni durante el horario de recreo.**

El alumnado **no podrá traer al Centro aparatos electrónicos** tales como móviles, máquinas de videojuegos, ni altavoces (salvo expresa autorización del profesorado). Tampoco podrán traer al Centro botines con tacos, ruedas ni luces LED. En el caso del alumnado del **primer ciclo**, no deben traer mochilas con ruedas por motivos de seguridad.

SALIDAS

La **hora de salida** para todo el alumnado de **Primaria** será a las **14:00 h.** En este apartado **LES ROGAMOS PUNTUALIDAD** y dejar claro al niño o niña quién vendrá a recogerlo, así como el lugar de espera, fuera del recinto, **evitando la cancela de entrada**, ya que es fácil crear en ellos una cierta angustia e inseguridad cuando existe retraso. Se evitará esperar obstaculizando el espacio de salida, es decir, la cancela principal.

El alumnado de **Educación Infantil** (3-4-5 años), podrá ser recogido a partir de las 13:50 h, con el fin de facilitar la identificación de las familias, al no coincidir con la salida del resto del alumnado. El alumnado de los cursos de Educación Infantil, hará la fila y se dirigirá hacia el porche donde se les recogerá. **Rogamos entiendan que ese momento NO es de tutoría, por tanto, les rogamus se abstengan de hacer consultas, comentarios, etc. a los/as tutores/as que dificulten la vigilancia y atención al alumnado que espera. Por este motivo deberán esperar al alumnado de Primaria en el exterior del recinto vallado.**

Si la persona que recoge al menor no es su padre, madre o tutor legal deberá aportar, una autorización y D.N.I. de la persona que autoriza y la persona autorizada, mediante impreso oficial del Centro expedido en Secretaría.

Si por alguna razón justificada **el alumnado tuviera que ser recogido con anterioridad a la hora establecida para la salida, el padre o la madre deberá dirigirse al portero/a para comunicar dicha situación y cumplimentar un impreso en Portería, en el que se refleja el nombre del alumno/a, la hora en la que sale, el motivo y la persona que lo recoge, debidamente identificada por su D.N.I.** Bajo ningún concepto o argumentación se permitirá la salida de un alumno/a del centro si no es recogido por un familiar en primer grado de consanguineidad o persona debidamente autorizada. En dicha autorización deberá aparecer obligatoriamente el nº de DNI de la persona que autoriza y el de la persona autorizada. Esta última deberá aportar, en el momento de recoger al alumno/a, el DNI original.

ACTIVIDADES PARAESCOLARES Y EXTRAESCOLARES

Cuando un grupo-clase realice una salida con motivo de actividades, extraescolares y paraescolares contempladas en la Programación Anual del Centro, el padre, madre o tutor legal del alumno o alumna participante autorizará dicha salida mediante impreso facilitado por el Centro, siendo fundamental respetar la entrega en tiempo y forma de la misma.

Aquellos niños o niñas que por cualquier causa o razón, debidamente justificada, no participen en dicha actividad **deberán asistir obligatoriamente a clase.**

Aquellas salidas en las que la hora de llegada sea posterior a las 14 h y el alumnado usuario de comedor no pueda asistir a dicho servicio, **la familia avisará** a la empresa del comedor para justificar la ausencia de ese día.

DÍAS DE LLUVIA

Entrada en los días de lluvia:

1. la cancela se abrirá a las **8:58 h.**
2. El **alumnado de Educación Infantil** hará fila en el mismo sitio donde la realiza a diario.
3. El **alumnado de Educación Primaria** entrará directamente a sus clases.

Salida en los días de lluvia: tras la confirmación del Equipo Directivo, las familias podrán entrar a recoger al alumnado en los porches asignados para cada nivel.

Nivel y/o Ciclo	Porche
Infantil 4 años A y B y 3 años	Porche de Infantil
Infantil 4 años C, Infantil 5 años y 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria	Porche delantero
5º y 6º de Primaria	Porche Lateral (Pistas Deportivas)

ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

TUTORÍAS

Las entrevistas con maestros/as PREVIA CITA durante los meses de septiembre y junio se llevarán a cabo los martes a partir de las 14:10h, una vez que la mayor parte del alumnado haya abandonado el recinto escolar, hasta las 15:00h. Durante el resto del curso escolar, será el martes de 17:30h a 18:30h. Las entrevistas serán concertadas con anterioridad, a fin de evitar esperas innecesarias. Se les recuerda que a dichas tutorías no podrán asistir acompañados de menores.

REUNIÓN INICIO DE CURSO ESCOLAR

Con objeto de establecer un primer contacto y esbozar las líneas generales de actuación para este año académico, los tutores y tutoras celebrarán reuniones de principios de curso con las familias de su alumnado, según el calendario siguiente:

CURSO 2018/2019		
OCTUBRE DE 2018		
Día	Horas	Tipo de reunión
Martes 2 de oct.	16:00	Reunión Familias Infantil y 3º ciclo
	16:45	Reunión Familias: 1º ciclo
	17:30	Reunión Familias: 2º ciclo

Si durante el curso se produce algún cambio de domicilio y/o teléfono, se debe comunicar a la Secretaría del Centro y tutoría del alumno / alumna.

HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

PORTERÍA

El horario de Portería será de lunes a viernes de **8 h a 15 h** y los martes de **16 h a 19:00h**, teniendo un descanso diario entre las **10:00 h y las 10:30 h**. Rogamos respeten dicho periodo de tiempo para el buen funcionamiento del Centro.

SECRETARÍA

Constituyen competencias de este miembro del Equipo Directivo los certificados, los trámites administrativos (altas, bajas, matrícula...). Para gestionar estos asuntos, la ventanilla permanecerá abierta todos los días de **9:05 h. a 10:00 h**.

JEFATURA DE ESTUDIOS

Corresponden a esta función asuntos relacionados con: actividades académicas, horarios de aula, convivencia... Las entrevistas con la Jefa de Estudios podrán llevarse a cabo los martes y jueves de **9:10h a 9:40h, PREVIA CITA**.

DIRECCIÓN

Son funciones del Director: la representación de la Administración Educativa, la relación con organismos públicos y/o privados y, en general, todo lo relacionado con las disposiciones legales vigentes que afecten al Centro. Para la atención de asuntos de su competencia podrán mantener entrevista personal los martes o jueves de **9:10 h a 9:40 h, PREVIA CITA EN SECRETARÍA**. Antes de dirigirse a él y para evitar esperas innecesarias, asegúrese, en ventanilla, de que desea tratar asuntos de su competencia y no de los cargos anteriormente citados.



COORDINADOR DEL PLAN DE APERTURA

Corresponde a esta función la gestión administrativa de los servicios del Plan de Apertura (Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares). Para la atención de asuntos de su competencia podrán dirigirse a él personalmente los **miércoles de 9:45 h a 10:30 h**.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO

Además de lo que supone la organización interna del Centro, con todo su personal y vías de acceso, existen otros tres organismos que funcionan de forma casi paralela a los mismos y que son una manera muy válida de canalizar cuantas iniciativas tengan como objetivo la mejora del Centro, nos referimos al AMPA, Delegados de padres/madres y Consejo Escolar. Les animamos a que los conozcan y formen parte activa de ellos.

Les recordamos que la vía más eficaz de información con la que cuentan es el Tablón de Anuncios del Centro que está situado en la entrada principal del Centro, allí se situarán cuantas normas de funcionamiento, horarios, convocatorias de ayudas,...vayan surgiendo a lo largo del curso. Se recomienda consultar periódicamente el tablón de anuncios y página web. Por último, les queremos hacer llegar nuestro deseo de atender, en lo posible, las necesidades relacionadas de padres, madres, alumnos y alumnas relacionadas con el Centro, por lo que aceptaremos sugerencias y aportaciones que puedan ofrecer, encaminadas a la mejora de la organización, el funcionamiento y la convivencia del Centro.

CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE ESTAS MÍNIMAS NORMAS SEAN CONOCIDAS POR TODOS/AS, LES ROGAMOS ENTREGUEN A LOS/LAS TUTORES/AS DE SUS HIJOS/AS EL "RECIBÍ" QUE SE ADJUNTA ANTES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

D/Dña.: _____

con D.N.I. nº _____ como padre/madre/tutor/a legal

del alumno/a: _____ del curso

_____ del C.E.I.P. Isbilya (Sevilla) ha recibido la comunicación sobre HORARIOS Y NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO, por lo que se considera informado/a.

Firma:

Sevilla, a _____ de _____ de _____